

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000044

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DEL AGOSTO DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 25 de agosto de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBROS AUSENTES:

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, la titular de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario Dña. Mª del Carmen Duro Lombardo y el Viceinterventor en funciones D. Víctor Berastegui Afonso.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de Agosto de 2016 (nº 43), se aprueba por unanimidad.

2.- RECTIFICACION FIANZA LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ GUADALAJARA 15. EXPTE. 357/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el

sentido de fijar la cuantía de la fianza que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción en la cantidad de 285,00 €..

**3.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTES. 80, 81 Y 82/2016-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR en CALLE LAGO PURPURA, 2. Expte. 80/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CALLE POR FUGA DE LLAVE DE CALLE en PLAZA IGLESIA (DE LA), C/V C/ REAL. Expte. 81/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CL LONDRES Nº 5 en CALLE LONDRES, 5. Expte. 82/2016-ACO.

**4.- ADJUDICACION SERVICIOS POSTALES, TELEGRAFOS Y RETORNO DE LA INFORMACION POR VIA TELEMATICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación LOS SERVICIOS POSTALES, TELÉGRAFOS Y RETORNO DE LA INFORMACIÓN POR VÍA TELEMÁTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE. 17/16-SARA), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 12 de mayo de 2016.

II.- Ratificar la adjudicación a la empresa UNIPOST, S.A., por importe de 161.949,06€ anuales más IVA.

El plazo de vigencia del contrato se establece en dos años, prorrogable año a año hasta un máximo de cuatro (incluyendo los dos años iniciales).

III. Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

V.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**5.- ADJUDICACION SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (I).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (I) (EXPTE. 1/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 3 de marzo de 2016.

II.- Ratificar la adjudicación a la empresa AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. por un importe de:

- 320.352,77€ anuales.
- Porcentaje del importe de licitación anual que se va a destinar a actuaciones complementarias al servicio sin coste para el Ayuntamiento: 5%.
- Numero de horas lectivas al año para la formación de los trabajadores y personal municipal cuyo cometido esté relacionado con el servicio, sin coste para el Ayuntamiento: 41

El plazo de vigencia del contrato se establece en dos años, prorrogable año a año hasta un máximo de cuatro (incluyendo los dos años iniciales).

III. Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

V.- Facultar al Sr. Alcalde par al firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



